

DECRETO EXENTO N° 2550

PUCON, 09 OCT. 2012

V I S T O S

3. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) SANDRA DEL PILAR NAVARRO LAGOS.

4.- Las atribuciones que la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional confiere Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado necesidad manifiesta a Don (a) SANDRA DEL PILAR NAVARRO LAGOS, I. N° domiciliado(a) en de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERÍA y 01 CARGA DE GAS DE 15 KILOS.

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-ALIDAD

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

\$30241.000

28502.821

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

RMV/NDS/vcp. -- OFICINA DE PARTES 2401007002

- FINANZAS TOTAL AUTORIZADO - TESORERIA MO TO ACUMULADO - ARCHIVO DIDECO.

\$1738,179

ALCALDE (SUB)

CONTROL

FIRMA FUNCIONARIO